

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO  
DE 2016:**

<b>Punto</b>	<b>Orden del día</b>	<b>Decisión</b>
1	Incorporación en la Comisión de Garantía de Calidad de los nuevos representantes de alumnos de los títulos que se imparten en la Facultad.	El Sr. Presidente da la bienvenida a los nuevos alumnos que van a formar parte de la Comisión. Manifiesta su agradecimiento por su participación y destaca la importancia de que un número de alumnos conozca los procesos del Sistema de Garantía de Calidad, nos ayuden a trasladar a sus compañeros los temas relacionados con la Calidad, y además sean la voz para hacer llegar a esta Comisión sugerencias y expectativas de los estudiantes
2	Aprobación, si procede, de la composición de las Comisiones Evaluadoras de los Trabajos Fin de Grado correspondientes a la convocatoria de diciembre del curso académico 2015-2016.	Se aprueban por asentimiento las Comisiones Evaluadoras actuantes en la convocatoria de Diciembre, así como las de la convocatoria de Febrero para el grado en Administración y Dirección de Empresas y el grado en Finanzas y Contabilidad.
3	Aprobación, si procede, de la composición de las Comisiones Evaluadoras de los Trabajos Fin de Grado correspondientes a la convocatoria de febrero del curso académico 2015-2016.	
4	Aprobación, si procede, de la asignación de tema y tutor para la realización de los Trabajos Fin de Grado correspondientes al curso académico 2015-2016.	Los coordinadores de los Trabajos Fin de Grado informan del proceso que se ha seguido para la asignación de los temas en atención a lo establecido en el Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.  Se aprueba por asentimiento la adjudicación de temas y tutores para la realización de los Trabajos Fin de Grado de las solicitudes para el Grado en Administración y Dirección de Empresas y para el Grado en Finanzas y Contabilidad del curso académico 2015-2016

5	Aprobación, si procede, del reconocimiento de prácticas extracurriculares por prácticas curriculares solicitadas.	<p>Vista la documentación presentada por los alumnos que han pedido dicho reconocimiento, una vez se ha comprobado que se cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y después de recibir la calificación correspondiente por sus tutores académicos, la Comisión aprueba el reconocimiento de los alumnos que se recogen las prácticas extracurriculares por curriculares a los 12 alumnos que la solicitaron.</p>
6	Aprobación, si procede, de solicitudes de reconocimiento del nivel B1 de Inglés a efectos de la obtención del Grado, de alumnos que han cursado estudios en el programa de movilidad internacional ERASMUS.	<p>Se aprueba el reconocimiento del nivel B1 de inglés solicitado por un alumno al cumplir los requisitos exigidos por la Memoria del Grado en Administración de Empresas así como con los presupuestos establecidos en la Instrucción del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sobre el reconocimiento del nivel B-1 de lengua inglesa.</p> <p>Se acuerda emitir informe desfavorable al reconocimiento solicitado por una alumna al considerar la Comisión que la solicitante no cumple con los requisitos exigidos por la Memoria del Grado en Administración de Empresas para su reconocimiento ni con los presupuestos establecidos en la Instrucción del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sobre el reconocimiento del nivel B-1 de lengua inglesa</p>

7	Aprobación, si procede, del informe sobre incompatibilidades en las actividades y cursos aprobados inicialmente por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos (COAPA), así como otras propuestas remitidas pendientes de aprobación por la citada Comisión y que puedan tener coincidencia con los títulos impartidos en la Facultad.	Analizada por la Comisión la documentación se acuerda por asentimiento emitir informe favorable a las actividades objeto de análisis al no detectarse incompatibilidades con los contenidos de los títulos que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
---	--	---